



EXPTE. D- 1995 /18-19



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 130º Aniversario de la localidad José Hernandez, del Partido de La Plata, que se fundó el 15 de julio de 1888.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La historia de esta localidad se remonta al año 1872, cuando Jorge Bell compró al fisco grandes extensiones de tierras de la denominada Estancia Grande. Pasaron los años, y el 16 de enero de 1879, este inmigrante escocés adjudicó a su hijo -también llamado Jorge- esas parcelas, que pertenecían al partido de la Ensenada.

Al crearse La Plata, en 1882, parte de los terrenos de Bell fueron expropiados para completar la traza del tejido de la nueva capital, en la franja noroeste. Pero unos años más tarde -el 6 de octubre de 1886-, Teodoro Serantes compró al Estado provincial la chacra N° 2 de la Sección "D" del ejido de La Plata, con una superficie de 13 hectáreas. Esta extensión fue subdividida por su propietario para dar origen a la Villa Serantes, En 1888, la pujante industria ferroviaria había fortalecido el crecimiento de Villa Serantes a tal punto que se "ganó" una estación propia, bautizada José Hernández, en homenaje al periodista, legislador y autor del Martín Fierro. La cual fue librada al servicio público un 15 de julio de 1888 (fecha fundacional de la localidad). Y a la cual debe su nombre el poblado.

En la actualidad este cuadrado casi perfecto llamado José Hernandez, que abarca desde 520 a 501 y desde 19 a 136, se encuentra en pleno crecimiento, con un sector comercial que satisface las necesidades inmediatas de sus vecinos, una amplia zona residencial y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

otra de quintas de fin de semana, la localidad es ideal para aquellos que buscan salirse del ajetreado movimiento de los centros urbanos.

Por lo expuesto y considerando la relevancia histórica e importancia de esta localidad a nivel municipal y en reconocimiento a quienes hacen de José Hernández lo que es hoy en día, es que considero muy importante el apoyo de este cuerpo legislativo a la iniciativa. Por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto.

Ing. Agr. MARIA CAROLINA BARROS SCHELOTTO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.